FIRMADO POR
EL SECRETARIO
JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ
02/02/2021

FIRMADO POR
EL ALCALDE
PEDRO ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ
02/02/2021

DON JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR (ALBACETE)

CERTIFICO:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal.

Segundo: El expediente ha permanecido en información pública durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 141, de fecha 14 de diciembre de 2020 y tablón de anuncios municipal, sin que a su término se haya presentado alegación alguna.

Y para que conste y unir a su expediente expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Alcalá del Júcar en la fecha que figura electrónicamente al margen.